

artículo 7 de los Estatutos sociales. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde el último anuncio de reducción de capital.

Barcelona, 10 de noviembre de 2004.—Un Administrador solidario, don Javier Combalfía Goicoechea.—53.314.

### COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DE ZAIDÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Complementos Alimentarios de Zaidín, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la compañía a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 16 de Diciembre del corriente año 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en la Carretera de Fraga a Albalate, Kilómetro 6,5, de Fraga y, en su caso, en segunda convocatoria en el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de las circunstancias que han rodeado el concurso convocado por la empresa «Sirasa», ofertas presentadas y resultado del concurso. Previsiones respecto de la convocatoria de nuevos concursos.

Segundo.—Informe sobre la capacidad de producción actual de nuestras instalaciones y sobre la necesidad de acometer su ampliación. Previsiones respecto al posible costo de realización de las obras de ampliación y toma de las decisiones que sean procedentes al respecto.

Tercero.—Propuesta que presenta el Consejo de Administración para proceder a la ampliación del capital social en la cuantía y en las condiciones que acuerde la Junta General.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la nueva cifra de capital social que resulte aprobada y suscrita.

Quinto.—Delegación de las correspondientes facultades al objeto de solemnizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, y el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Fraga, a 22 de octubre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—María Betriu Montull. 53.088.

### CONCHOUSO, S. A.

En Junta General Universal y Extraordinaria de socios de fecha 25 de septiembre de 2004, celebrada en el domicilio social en Bilbao, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, elevándose a definitivo el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo fijo .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	90.151,82
Reserva voluntaria .....	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(90.151,82)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Siendo por tanto la cuota del activo social a repartir por el capital social de cero euros.

Bilbao, a 25 de septiembre de 2004.—El liquidador. Don Manuel Conchouso Rodríguez.—53.099.

### CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

#### Convocatoria de la XC Asamblea General Ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2004, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XC Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se inserta:

#### Orden del Día

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2004.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración de modificación de Estatutos: aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 13.º, 16.º, 17.º, 24.º, 25.º y 29.º de los Estatutos; de la introducción de tres nuevos capítulos, el sexto, el séptimo y el octavo, en el título II de los Estatutos, que comprenden los nuevos artículos 31.º a 39.º, ambos inclusive; y de la reenumeración del resto de su articulado. Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos.

Sexto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2005.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2005.

Séptimo.—Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Octavo.—Nombramiento de Auditor Externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2005.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los consejeros generales a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas y del resto de documentación pertinente, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Presidente. Juan Ramón Quintás Seoane.—53.930.

### CONSTRUCCIONES EGIN, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

### CONSTRUCCIONES EGIN, S. L.

### CONSTRUCCIONES AIKAR ANAIAK, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada, celebradas el día 24 de noviembre de 2004, han acordado por unanimidad, la escisión total de la sociedad Construcciones Egin, Sociedad Limitada, mediante la división de su patrimonio en dos mitades, cada una de las cuales será aportada en bloque a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, a saber, una de nueva constitución que mantendrá la denominación Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y a otra sociedad ya constituida denominada Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada.

La operación anteriormente descrita conllevará la extinción de la sociedad que se escinde, Construcciones Egin, Sociedad Limitada, las Juntas aprobaron como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 24 de noviembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Construcciones Egin, S. L. y el Administrador Solidario de Construcciones Aikar Anaiak, S. L., Juan Carlos García Barcenilla y Ángel Celaya Zubiaur.—53.670. 2.º 29-11-2004

### CONSTRUCCIONES GARCÍA MAIRELES, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS MAJARAVIQUE, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Construcciones García Maireles, Sociedad Limitada» y «Construcciones y Pavimentos Majaravique, Sociedad Limitada» celebradas el día 24 de noviembre de 2004, han aprobado la fusión por absorción entre las mercantiles «Construcciones García Maireles, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Construcciones y Pavimentos Majaravique, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), provocando la extinción, mediante disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 24 de noviembre de 2004.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.—Por la sociedad «Construcciones García Maireles, S. L.», don Francisco García Quirós y doña Araceli Maireles Ramos, Administradores Solidarios.—Por la sociedad «Construcciones y Pavimentos Majaravique, S. L.», don Alberto García Maireles, Administrador único.—53.989.

### CONTROL Y FINANZAS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CONTROL Y FINANZAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIVERSAL (Sociedad absorbida)

Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, celebradas el 19 de octubre de 2004, aprobaron la fusión de ambas, sobre la base de los balances de 30 de junio de 2004, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Control y Finanzas Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Control y Finanzas 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad

absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, María Elisa Martínez de Ubago Escuredo.—53.597.

1.ª 29-11-2004

## CORCHOS Y TAPONES DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente, y siguiendo lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima, «Corchos y Tapones de Andalucía (Cortansa)», a celebrar en la sede social, Carretera de Sevilla, sin número de El Pedroso, el día 21 de diciembre de 2004 en primera convocatoria, a las once horas, y el día 22 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de Capital.

Tercero.—Modificación de Estatutos: consistente en la modificación del capítulo II de los actuales Estatutos en cuanto a la Administración y Representación de la Sociedad, que en lo sucesivo corresponderá a un Administrador único y no a un Consejo de Administración, razón por la que deberán adaptarse los nuevos Estatutos a la figura del Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Pedroso, 25 de noviembre de 2004.—El Presidente, Ángel Rodríguez de la Borbolla.—53.992.

## CRIADEROS MARINOS CRIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Criaderos Marinos Crimar, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, si procediese, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento del capital social en la cantidad de 601.000 euros, con supresión total del derecho de adquisición preferente, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos. El citado aumento se verificará mediante el procedimiento de la compensación de créditos, con supresión del derecho de adquisición preferente.

Segundo.—En su consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará con la siguiente redacción: El capital social de la empresa se fija en un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con diez céntimos de euro dividido en veinte mil acciones, totalmente suscritas y desembolsadas con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 1 al 20.000 ambos inclusive.

Las acciones son nominativas y están representadas por títulos se prevé la emisión de títulos múltiples.

Tercero.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados en Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta general por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de una manera especial los informes de los administradores y aquel al que se refiere el artículo 156.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burriana, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Birlanga Blanco.—53.994.

## DIAGONAL BETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Jean-Patrick Ebrard, Administrador de la mercantil «Diagonal Beta, Sociedad Anónima», de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre del 2004, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 23 de diciembre de 2004, a las diez treinta horas, en el domicilio social, Paseo de Gracia, 51-2.º-2.ª, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la promoción Barbera Park.

Segundo.—Propuesta de la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Administrador, Jean-Patrick Ebrard.—53.611.

## DIASPA INTERNACIONAL, S. A.

En Junta Universal celebrada por esta sociedad el día 20 de noviembre de 2004, se acordó amortizar las 30.072 acciones propias de 6,00 euros, nominales cada una, que tenía adquiridas esta entidad, con reducción del capital social en su importe de 180.432 euros, con efecto inmediato.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.—Consejero-Delegado, Manuel Domínguez de la Maza.—54.038.

## DIEGO ZAMORA, S. A.

### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Diego Zamora Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida de Colón, n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 16 de diciembre de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, al día siguiente 17 de diciembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, de acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Cartagena, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoya Zamora por «Rechenbrett Inversiones, S. L.».—53.921.

## DIFRUSA EXPORT, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Difrusa Export, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma para que asistan a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía en Cartagena, Plaza del Rey, número 8, Edificio Real, el próximo día 18 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de Diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de los miembros de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cartagena, 25 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Durán Granados.—53.959.

## DISEÑOS MODERNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), calle Lacy, número 23, el día 20 de enero de 2.005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente 21 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad. Aumento o reducción de capital o, en su defecto, disolución de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El administrador único, don Josep Piñol Moix.—53.574.

## DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Maliaño, Polígono Industrial de Camargo-Cros, nave C-8, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), el día 16 de diciembre de 2004, a sus 11,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 17 de diciembre de 2004, a sus 11,00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados mancomunados.

Segundo.—Cambio del órgano de administración (de Consejo de Administración a Administrador único) y consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único a don Teodoro Montoya Peña por un período de cinco años y aceptación del cargo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.